y el segundo dia del Mes
feriado Entre la vegetacion. no sin
que la parte Contraria de dar. a la
no se demora en negar. dia y Con
merce. sus partes alegaran. Con
cuto y se Ho
Proveyeron. Con lo
Mes de 1661 ns
Lic. Ant.o Ignacio
al Maestro Otero. Corriere sin Embargo la Provi
Mandada dar. y la Parte de la Ciudad. en el Mes
de 1661 respuesta Peticion. respondiendo a la Mes
Parte Contraria. Haciendo se Confirme el Thoma
Entrado. lo favorable Excepta Entro y. Hava Con
sidero Con no necesitaria. Otra informacion. Ha
dole. Entro perjuicio. denegando lo Contrario y
Interior de Prueba. de Remision. de la Causa a Jus
dicion. a lo Fiscal y de Citacion. a Ho arrendado
por menor. de que se mando dar Trasl.o y siendo Concluso
Pido por el dho mro Com.o de Hacienda. Con salida
En 8 de Julio de 1662 se dio auto que proveyeron. Con
firmaron ella. Vd. en 10 de 1661 sin embargo de la Prueba
Extraida y no dudado sobre ella. Entro y por todo Como
Se contiene = y en 18 de Julio del dho año de 1662 p.
el dho Thomas de Horcasitas y consortes Segun. Pendiendo
Estando dos partes Mirando Conta Cuenta de Mexico
sobre que se guardase. el Contrato echo con sus partes Inc
el Cumplim.to de la ordenacion del Rey. del año de 1659 y 1660
de que se da despacho la dha Cuenta Estando Pendiente
el dho Pleito sobre y el mro Fiscal con el Subase el dho